



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-4-2021.**

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información del peticionario conforme a lo señalado en el considerando segundo, apartado I, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información señalada en el considerando segundo, punto II de la presente determinación.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos para que atienda lo determinado en el considerando segundo, punto III de esta resolución.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo señalado en esta resolución.

TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-5-2021.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud conforme lo expuesto en el considerando II.1. de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información en términos de lo expuesto en el considerando II.2. de la presente resolución.

TERCERO. Se ordena a la Dirección General de Recursos Humanos que atienda las determinaciones del considerando II.3.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda lo señalado en la presente determinación.

CUARTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-6-2021.**

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, de acuerdo con lo expuesto en la presente resolución.

QUINTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-7-2021.**

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos para que atienda las determinaciones señaladas en el apartado II de esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-8-2021.**

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información señalada en el último considerando de la presente determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-1-2021.**

ÚNICO. Se requiere a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad para que atienda las determinaciones de esta resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Expediente varios **CT-VT/A-4-2021.**

PRIMERO. Se tiene atendido el derecho de acceso a la información, conforme a lo expuesto en el apartado II.1 de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad de la información, conforme a lo expuesto en el apartado II.1 de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial que atienda las determinaciones del apartado II.2 de esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda las determinaciones de esta resolución.

Ciudad de México, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

**LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

ecodcyj4lq1MKGjHVEUyRNUEaBg7xgOpr3QIm6Lac=